



Proyecto N° 804-2201/13: Carrera de Licenciatura en Biología, Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de agosto de 2014 durante su Sesión N° 405.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10 y N° 139/11, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

1. Evaluación del proyecto de carrera

1.1. Contexto institucional

El proyecto de carrera de la Licenciatura en Biología fue creado por la Resolución del Rector Organizador (RO) N° 291/12 y se desarrollará en el Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPAyRN) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

La Universidad fue creada en el año 2009 por la Ley N° 26599 a los fines de suplir la demanda en educación superior de la provincia. En el Informe de Autoevaluación se destaca que, según la información recopilada por la Casa de Tierra del Fuego con sede en Buenos Aires, más de 3.000 estudiantes fueguinos residen en otras provincias debido a las limitaciones de la oferta académica de la región. En este sentido, la carrera de Biología más cercana a la ciudad de Ushuaia se dicta en Comodoro Rivadavia en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Por otra parte, el desarrollo productivo y económico de la Isla Grande de Tierra del Fuego de los últimos años originó diversos procesos de deterioro ambiental y territorial en una región que posee importantes recursos naturales renovables (presentes en la Antártida y las Islas del Atlántico Sur). Por lo tanto, la formación profesional



que otorga la Licenciatura en Biología se presenta relevante ya que provee profesionales que pueden colaborar con la administración sustentable de los territorios que comprende dicha región. Asimismo, la Biología forma profesionales en temas como ecología, biología molecular, biología marina y el manejo de recursos naturales, entre otras especialidades, lo que evidencia el aporte de un biólogo para la preservación de la diversidad presente en los ambientes naturales. Lo señalado previamente da cuenta de la relevancia científica que implica la inserción de un Biólogo en la provincia de Tierra del Fuego.

En la Respuesta a la Vista se señala que la matrícula prevista para los primeros 3 años de la carrera es de 30 inscriptos anuales.

La oferta académica del ICPAyRN comprende las carreras de grado Licenciatura en Geología, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Licenciatura en Biología. Además, según lo mencionado en el Informe de Autoevaluación, la institución prevé ofrecer la carrera de posgrado Maestría en Estudios Antárticos.

El Estatuto provisorio fue aprobado por la Resolución del Ministerio de Educación (ME) N° 324/12 y establece la misión institucional, la organización académica y los órganos de gobierno. Además, la Resolución RO N° 202/12 modificada por la Resolución RO N° 367/13 aprueba el Manual de Misiones y Funciones y el Organigrama General de la UNTDF.

La organización académica de la institución presenta una estructura centralizada en el Rectorado y unidades académicas (Institutos) en las que se desarrollan las actividades de investigación, docencia, formación y servicios a la comunidad. Los institutos son, el Instituto de la Educación y del Conocimiento; el de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales; el de Cultura, Sociedad y Estado y el de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI). Además, cuenta con unidades Auxiliares dependientes del Rectorado, como el Centro de Servicios a la Comunidad y la Escuela de Idiomas.

Hasta que se concluya con la normalización de la Universidad, los órganos de gobierno se componen por el Rector, junto con 3 Secretarías (Secretaría Académica e Investigación, Secretaría General y Secretaría de Administración) y los Directores de los Institutos. Además, cada Instituto contará con un Consejo de Instituto.

La carrera, por su parte, es conducida por un Coordinador, designado por el Rector Organizador a través de la RO N° 003/13. Además, la Comisión de Autoevaluación de la



carrera será la encargada de realizar el seguimiento de la misma hasta la normalización de la Universidad.

Con respecto al personal administrativo, si bien en la instancia de Evaluación no quedaba clara la cantidad de personal de apoyo de la unidad académica, en la Respuesta a la Vista se detalla que la Universidad cuenta con una estructura centralizada a través de las secretarías del rectorado e informa 58 agentes trabajando en tareas administrativas y de apoyo, lo que se considera adecuado.

Respecto a la selección del personal administrativo, la institución señala que el Rector será el encargado de contratar personal técnico-administrativo hasta que finalice el período de normalización de la Universidad. Luego se prevé que las normas de ingreso y el sistema de promociones internas estén enmarcadas en una carrera técnico-administrativa común a todas las unidades académicas, que incluye la realización de concursos.

Por otra parte, la institución prevé el perfeccionamiento continuo del personal técnico administrativo en las áreas atinentes a sus funciones y presenta un plan de mejoras que abarca la realización de programas anuales de formación que contribuyan a asegurar la calidad del trabajo. Dichas actividades serán implementadas en los segundos semestres de 2014, 2015 y 2016, se consignan responsables y financiamiento de la UNTDF. Entre las actividades mencionadas en la Respuesta a la Vista se consignan para 2014 cursos como "Introducción a la organización y gestión universitaria", "El proceso de normalización y concursos" y "Capacitación sobre técnicas de herbario (técnicas de colección, preservación y montaje, organización y curaduría de herbarios)". En 2015 y 2016 se ofrecerán talleres de "Búsqueda y manejo de información científica en Internet (google académico, PubMed, Endnote, Mendeley)" y "Laboratorio. Manejo de sustancias químicas" entre otras. Finalmente, la institución presenta el Reglamento y Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, de modalidad a distancia, con una duración de 3 años.

La institución tiene definida su política de investigación científica y desarrollo tecnológico en el Estatuto y en la Agenda Estratégica, aprobada por el Rector Organizador. La misma establece las áreas de investigación ("Energías alternativas", "Biodiversidad, Ecosistemas y Conservación", "Recursos Geológicos", "Riesgos Ambientales" y "Cambio Climático") en el marco de las cuáles se llevarán a cabo los proyectos. El Director del



ICPAyRN es el responsable de realizar el seguimiento de estas actividades junto con la Secretaría Académica e Investigación, la cual coordinará las actividades entre los institutos.

Del análisis de las 18 fichas de investigación que presenta la institución, se observan 14 proyectos vigentes en temáticas vinculadas con la carrera. Entre estos proyectos se encuentran “Migración y Ecología de Aves del Bosque y Matorral Marítimo en las Costas del Canal Beagle”, “Biodiversidad y Efecto de la Temperatura en el Metabolismo de los Peces de Agua Dulce y Marinos en Tierra del Fuego, un Área de Confluencia de Faunas” y “Hacia la construcción social e institucional del territorio patagónico austral: la constitución de una red interuniversitaria del extremo sur de América”.

En el Informe de Autoevaluación no quedaba clara la cantidad de docentes que participan de investigación ni las dedicaciones docentes. En la Respuesta a la Vista se aclara que en los mencionados proyectos participan 22 investigadores, de los cuáles 10 se desempeñan como directores. De los 10 directores, 9 tienen título de Doctor y 1 presenta un título de Magíster.

Además, de los 12 docentes que participan en estas actividades 10 presentan una dedicación de 10 horas, 1 de 20 horas y 1 de 40 horas, para realizar tareas de docencia e investigación.

A partir de la información señalada, se concluye que las temáticas que abordan los proyectos son pertinentes a la carrera y la formación y las dedicaciones de los docentes que participan son adecuadas.

Además, en la Respuesta a la Vista la institución presenta un plan de desarrollo a tres años que abarca 4 acciones principales. En primer lugar, en 2014 y el primer semestre de 2015 se prevén realizar concursos internos para cubrir las asignaturas de los primeros tres años de la carrera en vinculación con las áreas y líneas de investigación prioritarias del ICPA. Por otra parte, durante el primer semestre de 2015 se prevé la ampliación de las temáticas de las líneas de investigación para lo cual el Rector Organizador conformó la Comisión Asesora para la formulación de las áreas y líneas prioritarias de investigación y desarrollo del Instituto (Resolución R.O. N° 577/13). La tercera acción refiere a la formulación de planes de concursos. La cuarta acción refiere al desarrollo de los Instrumentos de Apoyo a la Investigación.



Por otro lado, la institución se propone ofrecer Becas de Posgrado, para facilitar a los docentes la realización de estudios de posgrado en el ámbito de la UNTDF y en otras universidades del país o del extranjero en aquellas disciplinas que constituyan áreas de vacancia en la Universidad. También se prevé otorgar las Becas de I&D para la iniciación a la investigación científico-tecnológica, dirigidas a estudiantes que cuenten con el 50% de las asignaturas aprobadas y que registren como mínimo cinco materias pendientes de aprobación.

Por otra parte, la institución menciona en el Informe de Autoevaluación que se prevé la incorporación de los alumnos en tareas de investigación durante los últimos tres cuatrimestres de la carrera a través de la Práctica Profesional Asistida y la realización del Trabajo Final de Tesis. Además, se podrán realizar actividades de formación extracurricular participando de grupos de investigación.

De acuerdo a lo expuesto, se considera que las acciones previstas son adecuadas y garantizan el correcto desarrollo de las tareas de investigación y docencia.

Las políticas institucionales definidas en el campo de la cooperación interinstitucional, la difusión del conocimiento producido y la vinculación con el medio se encuentran reflejadas en el Estatuto provisorio y se llevan a cabo a través del Centro de Servicios, unidad auxiliar dependiente del Rectorado. En este sentido, la institución consigna en el Formulario Electrónico la participación del ICPAyRN en el Cluster de la Pesca Artesanal de Tierra del Fuego, en la "Red para la Conservación de los Ecosistemas Fluviales de la Patagonia" (Red EcoFluvial) y en el programa "Compromiso Onashaga", iniciativa privada y pública autogestiva que intenta promover el turismo responsable en el Canal Beagle.

Asimismo, la carrera posee 29 convenios vigentes vinculados con temáticas pertinentes a la carrera, con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión. Los convenios presentados tienden a fortalecer el desarrollo científico a través de acuerdos para la realización de prácticas de investigación (7 convenios), la oferta de espacios de inserción para que los alumnos lleven a cabo prácticas y pasantías (12 convenios), el perfeccionamiento del personal docente (2 convenios), la realización de actividades de vinculación y transferencia (4 convenios) y el acceso a documentación e infraestructura (4 convenios). En referencia a esto, en noviembre de 2010 se firmó un Convenio Específico entre el CONICET y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) para la cesión de infraestructura del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC)



denominada “Cabina Ionosférica”. Además, la institución menciona en el Informe de Autoevaluación que se encuentra en gestión la firma de un Convenio Específico con el CONICET para que el CADIC ponga a disposición de la Universidad un Aula Laboratorio para el desarrollo de actividades de laboratorio correspondientes al segundo y tercer año de la carrera. Si bien los convenios informados resultan suficientes y permiten desarrollar los objetivos institucionales, el Comité de Pares recomienda fortalecer los mecanismos que tiendan a incrementar la cantidad de convenios destinados específicamente a garantizar la realización de prácticas profesionales.

Por otro lado, la unidad académica prevé la prestación de servicios al medio en actividades vinculadas temáticamente con la carrera de Biología.

Finalmente, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente a través de los institutos, en cuyo marco se realizaron en los últimos 2 años los Talleres Pedagógicos y los cursos “Usando Matemáticas en la Universidad” e “Introducción al Cálculo”. Además cuentan con el programa de capacitación en idioma extranjero (inglés), mencionado anteriormente.

En la Respuesta a la Vista la unidad académica presenta información que permite asegurar que dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como los brindados por el consorcio SIU a través de los módulos Guaraní, Pilagá, Mapuche y Diaguita, que reúne la actividad académica de los alumnos y las actividades administrativas (recursos humanos, administración contable y procedimientos de compras respectivamente); y COMDOC, a través del cual se realiza el registro de los expedientes. El resguardo de las actas de examen estará a cargo del Departamento de Estudiantes y Gestión Académica.

Los canales de comunicación son confiables y eficientes. Por otra parte, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

A partir del análisis de las asignaciones presupuestarias se puede asegurar que la situación financiera permite el desarrollo de las carreras que se dictan en la institución y el cumplimiento de la misión y objetivos previstos para la carrera de Licenciatura en Biología.

1.2. Plan de estudios y formación



El plan de estudios de la carrera (Plan 2013), aprobado por Resolución RO N° 338/13, se desarrolla en 5 años y se organiza en un Ciclo Básico (CB), un Ciclo Superior (CS) y un Trabajo Final o Tesis (TF). En el CB (los primeros 6 cuatrimestres) se abordan los aspectos básicos de la formación en ciencias exactas y naturales, en general y, de la Biología, en particular. En el CS (los últimos 4 cuatrimestres) se trabajan aspectos específicos de la Biología. Asimismo, en los últimos 2 cuatrimestres de la carrera se puede elegir entre dos orientaciones, Orientación Marina u Orientación Ecología. En cada caso el alumno debe aprobar dos asignaturas específicas de la orientación y una optativa.

Por su parte, se incluye la realización de un Trabajo Final (RO N° 421/13) cuyo propósito consiste en integrar los conocimientos de la carrera, haciendo hincapié en la disciplina sobre la cual el alumno haya decidido realizar dicho trabajo. Además, la Práctica Profesional Asistida (PPA) está incluida en el plan de estudios y se encuentra reglamentada por la RO N° 427/13. La misma tiene como objetivo introducir al estudiante a la práctica profesional en instituciones científicas o en empresas.

Ciclo	Áreas Temáticas	Res. ME N° 139/11 (horas)	Plan 2013 (horas)
Básico	Matemática	120	170
	Introducción a la Biología	90	90
	Química	270	323
	Física	120	170
	Ciencias de la Tierra	90	136
	Bioestadística	150	150
	Epistemología y metodología de la ciencia	60	68
	Biología Celular y Molecular	120	120
	Biología de Microorganismos Protistas y Hongos	90	90
	Biología Animal	120	120
	Biología de Plantas	120	120
	Biodiversidad	240	240
	Fisiología	150	153
	Ecología	160	160
	Genética	130	130
Evolución	120	120	
Superior	Materias Específicas del Ciclo Superior	830	530



	Trabajo Final	320	425
	Pasantía		
TOTAL		3300	3315

A la carga horaria de las áreas mencionadas deben sumarse 68 horas de Otros Contenidos Obligatorios y 238 horas de asignaturas optativas dando un total de 3.621 horas correspondientes a las 2 orientaciones. Además, tal como se mencionó anteriormente, cada orientación cuenta con 3 materias propias de las temáticas que desarrolla, por lo que se adicionan 357 horas, dando la carga horaria total del plan de estudios; asimismo, de esta manera resulta una carga de 1125 horas de materias específicas del Ciclo Superior, por lo que se cumple con el mínimo establecido por la Resolución Ministerial.

El siguiente cuadro presenta la carga horaria de las actividades de formación práctica tal como figuran en el Formulario Electrónico.

Ciclos		Res. ME N° 139/11 (horas)	Plan 2013 (horas)
Básico		1075	1224
Superior	Áreas temáticas específicas	415	323
	Trabajo Final	256	323

En la Respuesta a la Vista la institución aclara que el cuadro del Punto 5.3.2 del Formulario Electrónico se genera automáticamente y no contabiliza las horas prácticas declaradas en las 2 actividades curriculares obligatorias por orientación y las 3 actividades curriculares optativas. Estas cuentan, cada una, con 68 horas destinadas a actividades de formación práctica (340 horas en total), a las que se suman las 323 horas consignadas en el punto 5.3.2., lo que da una suma total de 663 horas de actividades de formación práctica en el Ciclo Superior para las áreas temáticas específicas.

Asimismo, indica que las actividades prácticas de estas asignaturas se desarrollarán en el laboratorio denominado Cabina Ionosférica, en el laboratorio de Análisis Clínicos Gobernador Paz, en las facilidades prestadas por el CADIC-CONICET y en los laboratorios que se están construyendo actualmente en la sede Yrigoyen de la UNTDF. Se adjuntan los convenios o las gestiones para celebrar los convenios con las contrapartes mencionadas. Por



último, informa la realización de viajes de campo que se incluyen en los programas analíticos de las asignaturas.

En la Autoevaluación no se presentaban los programas analíticos completos y no se consignaban los docentes de todas las materias de los primeros tres años de la carrera. Además, no se garantizaba el dictado de todos los Contenidos Curriculares Básicos (CCB) exigidos en la Resolución ME N° 139/11 y se observaba una superposición de contenidos en los programas analíticos entre las asignaturas Introducción a la Biología e Introducción a la Botánica; Introducción a la biología y Genética; Genética y Evolución; Introducción a la Biología e Introducción a la Biología Molecular y Celular; Física I y Física II; y Física II y Química General e Inorgánica.

En la Respuesta a la Vista, se presentan los programas analíticos actualizados explicitando contenidos, carga horaria, descripción de las actividades teóricas y prácticas y la bibliografía de todas las asignaturas. Además, se indican los docentes para los primeros tres años de la carrera. Por otro lado, se incorporan los CCB señalados como faltantes en la etapa previa a través de una modificación por Resolución RO N° 119/2014. Finalmente, la institución realizó modificaciones a los contenidos de programas en los casos de superposición señalados.

1.3. Cuerpo académico

El cuerpo académico para el dictado de los 3 primeros años del proyecto de carrera está conformado por un total de 48 docentes que ocupan 48 cargos.

En el Formulario Electrónico se muestra el siguiente cuadro con la cantidad total de docentes de la carrera agrupados según su jerarquía y dedicación.

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	3	0	0	1	4
Profesor Asociado	0	2	1	0	4	7
Profesor Adjunto	0	6	6	0	3	15
Jefe de Trabajos Prácticos	0	13	1	0	2	16
Ayudantes graduados	0	6	0	0	0	6
Total	0	30	8	0	10	48



En el siguiente cuadro se puede observar la cantidad de docentes agrupados según su título académico máximo y su dedicación.

Título	Dedicación					Total
	Menor o igual a 9 horas	Entre 10 y 19 horas	Entre 20 y 29 horas	Entre 30 y 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Grado	0	10	5	0	3	18
Especialista	0	1	2	0	1	4
Magíster	0	0	1	0	1	2
Doctor	0	19	0	0	5	24
Total	0	30	8	0	10	48

Del total del cuerpo académico, 10 docentes son investigadores del CONICET, 6 participan en el Programa de Incentivos del ME (1 con categoría I, 2 con categoría II, 2 con categoría III y 1 con categoría V) y 10 se encuentran categorizados en otros sistemas de promoción a la investigación científico-tecnológica.

En la Autoevaluación no se presentaba información respecto de los mecanismos de evaluación docente y no se informaba si sus resultados serán tenidos en cuenta en las promociones. En la Respuesta a la Vista se señala que la evaluación de los docentes-investigadores abarca cuatro tipos de requerimientos: científico o profesional específico, pedagógico, desarrollo interdisciplinario y gestión; además, tiene dos componentes: trayectoria y desempeño docente. La evaluación se realiza al momento de la selección y como parte de los procesos de seguimiento y promoción. Finalmente, se ha formulado el modelo de encuesta a realizar por parte de los estudiantes.

Los Directores de los Institutos son los responsables de la evaluación al momento de la designación interina y contratación del personal académico y de la formulación de los planes de llamado a concurso, así como de la realización de un seguimiento de las actividades de investigación de los docentes-investigadores.

En función de lo expuesto, se considera que el acceso, evaluación y promoción a los cargos se encuentran reglamentados y se ajustan a reglas públicas no discriminatorias.

1.4. Alumnos

Los criterios y procedimientos para el ingreso de alumnos a la carrera incluyen un Curso de Iniciación Universitaria (CIU) de carácter presencial y obligatorio. El curso se compone de



dos espacios curriculares, Leer y escribir en la Universidad y Hacer Matemática en la Universidad, comunes a todas las carreras que ofrece la institución. Asimismo, el curso se completa con la realización de talleres y/o seminarios optativos dictados por los diferentes Institutos, entre los cuales podrán optar los ingresantes, debiendo reunir 12 horas totales de asistencia obligatoria. El CIU se aprueba con el 80% de asistencia y la realización de los trabajos prácticos que se desarrollan en las dos asignaturas. Además, los aspirantes deberán realizar un examen de nivel de lecto-escritura de idioma inglés. Estos mecanismos son conocidos por los estudiantes y aseguran la no discriminación.

Respecto a las condiciones de regularidad, la institución presenta el Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado (RO N° 381/12). En este sentido, para obtener la regularidad los estudiantes deben cumplir con el régimen de asistencia (se deberá concurrir al menos al 80% de los seminarios y prácticos) y aprobar las evaluaciones parciales y los trabajos prácticos (obteniendo 4 o más puntos). La promoción sin examen final requiere que los estudiantes obtengan en promedio una nota no menor a los 7 puntos y, no menor a los seis 6 puntos en cada una de los parciales. Asimismo, el Estatuto reconoce 2 categorías de alumnos, activos y pasivos. En el primer caso, serán aquellos alumnos que aprueben 2 materias por año. Los pasivos serán aquellos que, no cumpliendo con lo anterior, presenten 1 materia aprobada en el transcurso de los últimos 2 años.

Por otro lado, la institución prevé brindar a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico como el Programa de Tutorías Universitarias (RO N° 215/13) con el propósito de acompañar al estudiante en su inserción en la universidad. El ámbito de aplicación son los Institutos, los cuales coordinarán el Programa a través de una Comisión Coordinadora y del equipo de tutores (docentes investigadores designados por el Director del Instituto). Estos mecanismos resultan adecuados y se estima que facilitarán a los alumnos la permanencia y el adecuado rendimiento en la carrera.

La Universidad contempla becas estudiantiles que son reguladas a través del Reglamento General de Becas (RO N° 156/13) y la RO N° 428/13 donde se establece las distintas tipologías (de ayuda económica, de fotocopias y de emergencias). Además, se facilita el acceso a las becas del Programa Nacional Becas Bicentenario y del Programa Nacional de Becas Universitarias. Se considera que la carrera prevé medidas de retención que resultan adecuadas.



1.5. Infraestructura y equipamiento

Las actividades curriculares que se dictarán en el marco de la carrera tendrán lugar en el edificio de Aulas que es propiedad de la Universidad. Asimismo, se prevé el uso de inmuebles alquilados entre los cuales se encuentran el edificio Onas (oficinas administrativas) y la Biblioteca. Finalmente, en la Autoevaluación se indican instalaciones aseguradas por convenio como el edificio Darwin y Canga (que contiene principalmente 8 aulas y 1 laboratorio de informática), el CADIC (2 aulas), y la Cabina Ionosférica que alberga las instalaciones para las actividades prácticas de los primeros 2 años de la carrera.

En la Respuesta a la Vista la institución menciona la construcción del edificio principal en terreno propio y en terreno en cesión por parte del CONICET. Para la realización de lo detallado previamente, la UNTDF cuenta con recursos financieros provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Nacional (Resolución SPU N° 2385/12) y del PROUN (Programa de Apoyo y Desarrollo de las Universidades Nuevas).

Por otro lado, la Universidad cuenta con software específico para estadística y análisis de datos y 3 PC procesador Intel Pentium.

Finalmente, en la Respuesta a la Vista la carrera presenta un listado de material didáctico disponible para el trabajo en aulas y laboratorios (9 microscopios y 10 lupas, material de vidrio y 121 Balanzas analíticas) así como proporciona información acerca del material que se prevé adquirir en 2014. En relación a la previsión de la compra de material, se adjunta la Resolución RO N° 047/2014 mediante la cual se aprueba la Proyección Estratégica Anual de Actividades Universitarias 2014 y el Procedimiento de Compras de Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución RO N° 098/13. Además se presenta un plan de equipamiento del Laboratorio Químico-Físico en el cual se detallan materiales a comprar en 3 etapas. La primera prevé un presupuesto de 600.000, la segunda de 450.000 y la tercera de 1.050.000. Entre los materiales que se consignan en dicho plan figuran: 1 cromatógrafo líquido, 1 muestreador isocinético de particulado en suspensión y 1 analizador Infrarrojo No Dispersivo de CO. Asimismo, se presenta un llamado a licitación para la adquisición de equipamiento informático (Resolución R. O. N° 79/13).

Por otro lado, en la Respuesta a la Vista se adjuntan originales en papel y escaneado de los certificados de Seguridad e Higiene de los espacios de la Universidad que están



vinculados al dictado de la carrera. En lo que refiere al Responsable en Seguridad e Higiene, si bien el cargo se encuentra vacante, se asignó un profesional especializado para realizar dicha tarea de manera terciarizada. En este sentido la institución menciona que en 2014 se llamará a concurso para cubrir dicho cargo, lo que se considera adecuado.

La biblioteca de la unidad académica brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles y el personal afectado asciende a 4 personas. En la Respuesta a la Vista la institución señala que en el Plan Estratégico Anual se prevé incorporar a 1 persona que posea título de bibliotecólogo o afín. Por otra parte, se destacan las acciones de capacitación descritas en referencia a las actividades de formación destinadas al personal administrativo detalladas anteriormente. Además, la UNTDF menciona que el personal afectado a la biblioteca realizará las capacitaciones que lleva a cabo la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

En la Respuesta a la Vista la institución adjunta el listado del acervo bibliográfico adquirido en el período 2013-2014. Asimismo, se presenta un listado de los libros que están en etapa de compra. Por otra parte, se informa que la Universidad ha solicitado la inscripción para el uso de la Biblioteca Electrónica del MinCyT; se anexa la recepción de la inscripción firmada por la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

En cuanto al equipamiento informático, en el Respuesta a la Vista se señala que la Biblioteca dispone de 2 computadoras con acceso al catálogo de la Biblioteca y a internet.

De acuerdo a lo expuesto, se considera que la institución asegura el acervo y el equipamiento informático para el funcionamiento de la carrera.

2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 057, el Comité de Pares recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Licenciatura en Biología del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.